

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 606** *Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radiogoniometro de localización hombre al agua, marca RHOTHETA, modelo RT-500-M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Gauzón Ibérica, S. L., con domicilio en Alonso López, 100, bajo, 15401 Ferrol, solicitando la homologación del equipo radiogoniometro de localización hombre al agua, marca RHOTHETA modelo RT-500-M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiogoniometro de localización hombre al agua.

Marca: Rhotheta/Modelo: RT-500-M.

Número de homologación: 91.0005.

La presente homologación es válida hasta el 16 de agosto de 2010.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.